



Nombre: ORTIZ PEÑA ELIZABETH CRISTINA
Identificación: CC - 1105682131
Fecha atención: 02/09/2023



CONCEPTO DE APTITUD LABORAL - CODIGO VERIFICACION N5Y6U-71809-P0ASD-FGHJK-L

Empresa: INDEPENDIENTE
Actividad económica: sector salud
Cargo: PSICOLOGA
Tipo de valoración: Ingreso

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL:

* APTO FISICAMENTE PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O TAREAS DEL CARGO.

EXAMENES REALIZADOS:

Examen médico ocupacional orientado al riesgo osteomuscular.

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES:

- * Usar equipos de protección personal de acuerdo a los riesgos o peligros de las tareas que desempeñe.
- * Capacitación, inducción o re inducción para la ejecución segura de sus tareas.
- * Medidas ergonómicas adecuadas para su puesto de trabajo, higiene postural, pausas activas.

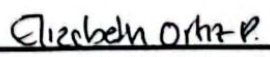
RECOMENDACIONES GENERALES:

- * Hábitos de vida saludable, actividad física frecuente.
- * Mantener medidas de bioseguridad y autocuidado, lavado de manos frecuente, uso de mascarilla facial (opcional), evitar contacto estrecho con personas con síntomas respiratorios.
- * Tomar medidas de prevención de las enfermedades transmitidas por vectores (zancudos) endémicas en la región (dengue, virus del chikungunya, fiebre zika).

VIGILADO Supersalud


**Charo Paola
Mahecha Montilla**
Médico Cirujano - R.M. 73680 99
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O. 3382-19

Medico: CHARO PAOLA MAHECHA MONTILLA R.M. No.73680/99



Firma del trabajador
C.C. No. 1105682131

ALCANCE: El presente concepto de aptitud laboral se emite con base en los hallazgos encontrados en la valoración médica ocupacional realizada el día de hoy; con la información aportada por la empresa contratante y el aspirante o trabajador.

La validez del certificado se pierde en el momento en que las condiciones de salud del aspirante cambien, en cuyo caso se requerirá una nueva valoración.

El examen físico no descarta patología visual ni auditiva; para esto se requieren exámenes complementarios.

Este concepto no incluye aptitud para trabajo en alturas, espacios confinados, conducción, operación de vehículos o maquinaria, porte de armas; ya que se requieren exámenes paraclínicos complementarios.